



Acta de registro<sup>1</sup>

## 1ra sesión Consejo de la Sociedad Civil

Telemática, viernes 15 marzo 2024, 18:00 horas

### Asistentes:

- Angeline
- Bastián
- Emily
- Renzo
- Arleth
- Sebastián
- Antonia
- Ulises
- Valeria

### Inasistentes:

- Paulina (justificada)
- Leyla (justificada)
- Moisés (justificado)
- Camila
- Dominique

### Tabla:

#### 1. Saludos protocolares

- Se presenta a la nueva encargada de Participación Ciudadana, Paola Canto Olivares, quien oficia en este ámbito como Secretaria Ejecutiva del COSOC.
- Se plantea disponibilidad para acompañar en reuniones y acciones más allá de las sesiones ordinarias.

#### 2. Revisión Aspectos normativos COSOC

- Se presentan algunos aspectos normativos en materia de Participación, en específico las responsabilidades del rol de consejeros/as COSOC a la nueva encargada de Participación Ciudadana, Paola Canto Olivares, quien oficia en este ámbito como **Secretaria Ejecutiva** del COSOC.
- Específicamente, el Instructivo presidencial N°007 para el fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión pública señala la necesidad que los Consejos sean públicos. Ello,

---

<sup>1</sup> En conformidad con la Ley 21.430, sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, para efectos de esta acta, se omite la información personal de las personas integrantes del COSOC, algunas de ellas menores de edad. Se mantienen así todos los nombres de pila, para permitir identificar las diferentes voces, cuando ello se hace necesario.

con resguardo a la Ley N° 21.430, sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.

- En este sentido, las garantías de protección de NNA de las y los consejeros estarían cauteladas, a la vez que las de NNA en su derecho a la participación. Esto por un lado, a través de la delegación de su representación a través de ellos/as, pero también del acceso a la información, pudiendo ver y asistir a las sesiones, sin derecho a voz ni voto.
- Otros aspectos normativos:
  - o La autoridad debe convocar al Consejo al menos 5 veces al año.
  - o La convocatoria la realizará la Secretaría Ejecutiva. Por ResEx debe ser nombrado/a por el ministro.
  - o Secretaría Ejecutiva de comunicar 10 días hábiles antes del Consejo, su tabla.
  - o Se deben consignar actas.
- **Acuerdo: Se comprende el principio de protección a NNA que consejeros/as representan, a través de la publicidad de las siguientes sesiones, de manera que puedan asistir libremente.**

### 3. Programación anual

- Se presenta propuesta de calendario del año completo (incluye fechas de siguiente COSOC).
- La propuesta considera el cumplimiento normativo (5 sesiones, mínimos temporales legales para abrir espacios de participación en materia de Cuenta Pública, proceso de definición normativa y elección nuevo COSOC, etc.) y propuestas de las y los consejeros para reunirse con instituciones pertinentes.
- Se plantean algunas dudas de programación en materia de elección de nuevo COSOC. Se clarifica que todo ello se definirá por la siguiente Mesa Técnica. Por ello es importante la sesión de recomendaciones a esta Mesa.
- Se requiere confirmar los rangos horarios de reuniones que están pidiendo a instituciones.
- Surgen dudas sobre si las siguientes sesiones serán presenciales o telemáticas.
- **Se aprueba la calendarización.**
- **Las dos siguientes sesiones del COSOC serán presenciales. Debe definirse el lugar donde se harán estas sesiones.**

#### 4. Definición temáticas de interés a tratar en cada Consejo

- Se plantean como temáticas a plantear en las dos siguientes sesiones:
  - o Sesión 2:
    - Resumen Cuenta Pública
    - Sugerencias a Mesa Técnica nuevo COSOC.
    - Profundizar en recomendaciones de Inclusión y Diversidad.
  - o Sesión 3:
    - Bases de postulación nuevo COSOC.
    - Resumen Informe COSOC
    - Profundizar en Recomendación de Participación Estudiantil
  
- Se solicita agregar la temática de inclusión en Educación Superior, a partir de una reunión que hubo con el subsecretario de Educación y TP. Puede ser también más amplio, en materia de inclusión.
- Solicitar a subsecretario de Educación Superior reunión para hablar de inclusión en Educación Superior.
- **Se aprueban propuestas de tema por sesión.**

#### 5. Varios

- Confirmación de existencia de justificativos. En efecto, es posible emitir estos certificados para justificar asistencia a Consejos, sean telemáticos o presenciales.
- Incorporar temáticas de inclusión en Educación Superior a la segunda o tercera sesión o en una reunión.
- Análisis del presupuesto 2024, para poder definir lugares donde realizar las siguientes sesiones. Se debe considerar las 4 sesiones faltantes y no solo las 2 del Consejo actual. El presupuesto actual no permitiría el traslado de todos/as los/as consejeros/as a destinos muy extremos.
- Se propone viajar a destinos más centrales del país, donde no haya consejeros/as, o en Santiago.
- Se puede coordinar reuniones paralelas de "preparación" de las sesiones, donde consejeros/as dialoguen con estudiantes de las regiones más extremas, para poder abordar sus requerimientos, sin necesidad que las y los consejeros viajen.
- Sugieren ser austeros/as también con otro tipo de ítem, por ejemplo, las comidas y alojamiento de la estadía de las y los consejeros/as.
- Coordinar como parte del viaje que implica el desarrollo del Consejo, una agenda con otras actividades pertinentes (visita a colegios, reuniones con instituciones).

- **Tratar el tema de uso de tecnologías e innovación en esas áreas en Educación.**
- **Se aprueba planificación pensando en 3 sesiones ordinarias presenciales, en regiones centrales, de manera de ajustarse al presupuesto entregado para COSOC.**

#### Principales acuerdos:

- Enviar presentación de este Consejo.
- Incorporar temáticas de inclusión en Educación Superior a la segunda o tercera sesión o en una reunión.
- Solicitar a Subsecretaría de Educación Superior reunión para hablar de inclusión en Educación Superior.
- Los rangos horarios definidos para asistir a reuniones telemáticas con instituciones será lunes a viernes entre 10:00 y 13:00 horas, o entre 18:00 y 20:00 horas. Se aprueba también que, en la medida que no puedan asistir todos/as, irán en representación de todo el Consejo quienes sí puedan asistir.
- Se aprueba la calendarización y presupuesto
- Se acuerda las próximas dos sesiones serán en una de las regiones priorizadas por el Consejo (O'Higgins o Maule), y una en a RM, pero en zona rural (Curacaví, Tilti, Melipilla, Talagante).
- Se tratará en siguientes reuniones internas el tema de uso de tecnologías (se sugiere la subsiguiente).

Se cierra la sesión a las 20:25.